INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CANIMOSA S. A.

En mi calidad de Comisario de **CANIMOSA S. A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2006, es como sigue:

Activos	80.000.00
Pasivos	0.00
Patrimonio	80.000.00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de **CANIMOSA S. A.** al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Ing. Ingrid Franco
COMISARIO